Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO I – SOLICITUD DE ADMISIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE LA CATEGORIA DE REDACTOR/A DEL EPRTVIB PARA LAS ISLAS DE MALLORCA, MENORCA, IBIZA Y FORMENTERA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES

(MARCAR LAS ISLAS A LA QUE QUIERE OPTAR. LAS PERSONAS QUE OPTEN A MÁS DE UNA ISLA ÚNICAMENTE TIENEN QUE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN UNA VEZ)

☐ MALLORCA

☐ MENORCA

☐ IBIZA Y FORMENTERA

FIRMA

Información básica de privacidad

Responsable: *ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ISLAS BALEARES*
Finalidad: *Gestionar su candidatura de admisión al proceso de selección convocado.*
Derechos: *Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, y también otros derechos como se explica en la información adicional.*
Información adicional*: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad aplicables a procesos de selección, disponible en* https://ib3.org/privadesa

Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO II -PRESENTACIÓN CURRICULAR

Apellidos		Nombre	
DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	
Dirección		Núm.	Piso/Puerta
Código postal	Localidad		
Teléfono	Correo electrónico		

REQUISITOS:

- DNI/ NIE
- Titulación requerida según el punto 5 de la base segunda.
- Certificado de conocimientos de la lengua catalana según el punto 6 de la base segunda.
- Manifiesto de no haber incurrido en alguna de les causes de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

La persona firmante envía, adjunto, el currículum documentado, la relación de méritos y la autovaloración de los méritos mencionados per participar en la selección de personal para la creación de una bolsa de trabajo de REDACTOR/A PARA LAS ISLAS DE MALLORCA, MENORCA, IBIZA Y FORMENTERA DEL EPRTVIB para contrataciones laborales temporales.

Fecha y firma

Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO III - AUTOVALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE MÉRITOS

Relación de méritos aportados:

Los documentos irán ordenados correlativamente y coincidirá el número de orden con el número anotado en cada documenta adjunto.

Núm. orden	Documento	Núm. horas (si procede)	Puntuación de los méritos